

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia.

Se convoca a concurso restringido de méritos la provisión en propiedad de una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia Provincial, entre facultativos que desempeñen o hayan desempeñado plaza análoga en cualquier escalafón de las distintas Beneficencias Provinciales.

Está dotada con el sueldo base anual de 22.000 pesetas, quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado, más dos pagas extraordinarias del mismo.

Las instancias, con los documentos que hayan de puntuar y el que justifique haber desempeñado plaza análoga en la Beneficencia Provincial, se presentarán en el Registro General acompañado de carta de pago de 150 pesetas por derechos de tomar parte en el concurso y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio.

La convocatoria íntegra aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de julio de 1962.

Almería, 27 de julio de 1962.—El Presidente.—3.665.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Maestro mecánico vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona ha convocado concurso de méritos para la provisión de una plaza de Maestro mecánico vacante en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis de dicha Diputación. El concurso se convoca entre quienes tengan aptitud peculiar calificada para el ejercicio de su cometido.

La plaza estará dotada con el haber anual de 22.100 pesetas.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona» número 144, de 16 de junio de 1962.

Barcelona, 26 de junio de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—3.567.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Radiólogo de la Beneficencia.

Esta excelentísima Diputación Provincial, previa autorización de la Dirección General de Sanidad, convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Radiólogo de esta Beneficencia Provincial, con sueldo de 22.000 pesetas anuales y con sujeción a las siguientes bases:

Ser español, mayor de veintitún años en el momento que se publique este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

No hallarse incurso en los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional. No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de su función. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad exigidas en esta convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en el Registro General de Entrada de la Secretaría, en horas de diez a trece, y dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, y a la que acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado 100 pesetas por el concepto de derechos de examen, habiéndose redactado el presente conforme previene el decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 que rige en materia de oposiciones y concursos.

La convocatoria que sirve de base a esta oposición ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 156 de fecha 10 de julio actual.

Córdoba, 17 de julio de 1962.—El Presidente.—3.609.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Tocólogo.

Esta excelentísima Diputación Provincial, previa autorización de la Dirección General de Sanidad, convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Tocólogo de esta Beneficencia Provincial, con sueldo de 22.000 pesetas anuales y con sujeción a las siguientes bases:

Ser español, mayor de veintitún años en el momento que se publique este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

No hallarse incurso en los casos de incapacidad enumerados en el artículo 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional. No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de su función. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones de capacidad exigidas en esta convocatoria.

Las solicitudes deberán presentarse, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en el Registro General de Entrada de la Secretaría, en horas de diez a trece, y dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, y a la que acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado 100 pesetas por el concepto de derechos de examen, habiéndose redactado el presente, conforme previene el decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 que rige en materia de oposiciones y concursos.

La convocatoria que sirve de base a esta oposición ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 158, de fecha 13 del corriente mes.

Córdoba, 17 de julio de 1962.—El Presidente.—3.670.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Estomatólogo.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de julio actual publica las bases de la convocatoria de este concurso que será resuelto por la Corporación con arreglo al baremo aprobado por Orden ministerial de 27 de enero de 1960, siendo admitidos únicamente los Médicos de la especialidad que figuren incluidos en algún escalafón provincial en propiedad.

Lo que se publica en cumplimiento a lo establecido en los párrafos 2 y 3 del artículo 19 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Huesca, 23 de julio de 1962.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.574.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso oposición para proveer una plaza vacante en el Conservatorio Provincial de Música de Profesor auxiliar de «Estética e Historia de la Música».

La Diputación Provincial de Oviedo convoca concurso-oposición para proveer una plaza vacante en el Conservatorio Provincial de Música de Profesor auxiliar de «Estética e Historia de la Música», dotada con sueldo de 17.000 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición todos los españoles mayores de veintitún años que reúnan los requisitos que en las bases de la convocatoria se enumeran.

La presentación de instancias se hará en el Registro General de la propia Diputación Provincial durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 166 de 23 de julio del año en curso. Asimismo, se publica en tal diario el programa que ha de regir en el segundo ejercicio del concurso-oposición y el baremo para la valoración de los méritos que los señores opositores acrediten.

Oviedo, 26 de julio de 1962.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.788.